

siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Gaceta de Madrid), descontando el día de su inserción.

Los adjudicatarios quedarán obligados al pago del presupuesto de indemnizaciones señalado por el Distrito Forestal, el reintegro del contrato, derechos reales, inserción de anuncios y todos los demás gastos que sean originados como consecuencia de los remates.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», de fecha en el monte de la pertenencia de ese Ayuntamiento, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar, a efectos de lo dispuesto por la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 7 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), que los productos que pretende adquirir serán destinados a

..... a de de 196...
El interesado,

En el anverso de los sobres que contengan las proposiciones se escribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número en el monte número del catálogo.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido y para mayor concurrencia de licitadores.

Entramo, 19 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.924.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Adrada (Avila) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta población denominadas avenida del Doctor Cifuentes, La Reguera y de la Iglesia.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la celebración de concurso para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta población, denominadas avenida del Doctor Cifuentes, La Reguera y de la Iglesia, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Emilio Santos Muñoz y aprobado por este Ayuntamiento, el cual, juntamente con las condiciones técnicas y las económico-administrativas que han de regir en el mismo, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación consignado en el presupuesto facultativo de las obras asciende a la cantidad de ochocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos (892.782,86).

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, a partir de su comienzo, que lo será al siguiente día de la adjudicación definitiva.

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el señor Alcalde o persona que le sustituya legalmente, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los veinte hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta licitación se ajustará a las reglas contenidas en los artículos 15 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará al Ayuntamiento para que, previo los trámites señalados en los artículos anteriores procederá a efectuar la adjudicación, la que se verificará dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del acto de apertura, o declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de ejecución de las obras de pavimentación de las calles Doctor Cifuentes, La Reguera y de la Iglesia», debidamente

reintegradas, acompañadas de las Memorias, informes, proyectos, capacidad económica y documentos de toda índole que exijan las bases de licitación, que deberá presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, y el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía y una declaración jurada que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos para acudir al concurso la cantidad de veintiséis mil setecientos ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos, equivalentes al tres por ciento del tipo de licitación en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del seis por ciento de la cantidad en que se le adjudique.

Los poderes necesarios para acudir al concurso, en su caso, serán bastanteados por cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia.

Los pagos se realizarán contra certificación facultativa de obra, realizada, con cargo al presupuesto extraordinario para tal fin.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás elementos para la mejor Inteligencia de las condiciones quedarán de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyectos, así como los demás documentos obrantes en el expediente para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad avenida del Doctor Cifuentes, La Reguera y de la Iglesia, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto y demás condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

La Adrada, 28 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Celestino Gómez Rivas.—3.999.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la construcción de la segunda fase del mercado de abastos.

El Ilustre Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 10 de junio de 1961, acordó anunciar la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de la segunda fase del mercado de abastos de esta ciudad, observándose las condiciones aprobadas, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—El objeto de la subasta es la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase y final del mercado de abastos, con sujeción al proyecto y demás condiciones facultativas, jurídicas y económicas que figuran en el expediente. El presupuesto tipo asciende a seiscientos setenta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas cinco céntimos (679.548,05 pesetas).

Segundo.—El plazo de ejecución es de seis meses.

Tercero.—Todos los antecedentes necesarios, como Memorias, planos, etc., se encuentran en esta Secretaría General, donde podrán ser examinados.

Cuarto.—La fianza provisional, cuyo resguardo se adjuntará a la proposición, asciende a 13.590,96 pesetas, y habrá de constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La garantía definitiva, a consignar por el adjudicatario, importará el cuatro por ciento del remate.

Quinto.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado Central de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sexto.—La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos. El acto será presidido por el señor Alcalde en presencia del señor Secretario general, que dará fe del acto.

Séptimo.—Si acudiese a la licitación una persona en representación de otra o alguna entidad, los oportunos poderes y documentos acreditativos de personalidad habrán de presentarse para su bastanteo por el Secretario general de la Corporación y a cargo del licitador, con una antelación de veinticuatro horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Octavo.—El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por el Ilustre Ayuntamiento de Montoro para contratar en subasta pública la construcción de la segunda fase del mercado de abastos, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, suponiendo una baja de por ciento.

Noveno.—El adjudicatario abonará el importe de los anuncios y otros gastos que se ocasionen en los trámites preparatorios del expediente y de formalización del contrato.

Décimo.—A la proposición habrán de adjuntar los licitadores declaración de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y el carnet de empresa con responsabilidad o fotocopia del mismo.

Undécimo.—Quedan cumplidos los requisitos señalados por los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

Montoro, 26 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Fernando J. Fernández Montero.—Visto bueno, el Alcalde, Francisco García Roa.—4.003.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la parte de obras que corresponden a este Municipio en el proyecto de apertura y urbanización de la calle que enlazará la de Perfecto Feijoo con la carretera a La Seca.

Por el presente se anuncia concurso para ejecución de la parte de obras que corresponden al Ayuntamiento en el proyecto de apertura y urbanización de la calle que enlazará la de Perfecto Feijoo con la carretera a La Seca, por el tipo de 255.114,61 pesetas.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de fecha 25 del actual, y se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte días hábiles a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Pontevedra, 26 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.009.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas tipo ER-35.

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los diez hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas tipo ER-35 en donde dicen San Felipe, de esta ciudad, por haber quedado desierta la primera, con arreglo a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría municipal, y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto último, y en el de esta provincia de fecha 7 del propio mes, número 94.

Puerto de la Cruz, 27 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—El Secretario.—7.597.

RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncian subastas de maderas.

En los días y horas del mes de octubre próximo que a continuación se detallan tendrán lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de los aprovechamientos primarios ordinarios del monte número 198 del catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1961-62, en la siguiente forma:

Lote 1.º, día 27, a las doce horas

Número de pinos, 3.126. Idem de metros cúbicos, 1.908-146. Tasación del aprovechamiento, 1.361.233,19 pesetas. Precio índice, 1.701.541,48 pesetas. Corteza, 14.782 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección primera, cuartel A, tramo segundo, grupo especial.

Lote 2.º, día 27, a las trece horas

Número de pinos, 3.025. Idem de metros cúbicos, 1.567-037. Tasación del aprovechamiento, 1.415.836,50 pesetas. Precio índice, 1.771.045,62 pesetas. Corteza, 13.317 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección segunda, cuartel A, tramo segundo, grupo especial.

Lote 3.º, día 28, a las doce horas

Número de pinos, 1.100. Idem de metros cúbicos, 958-736. Tasación del aprovechamiento, 866.841,15 pesetas. Precio índice, pesetas 1.033.551,43. Corteza, 11.290 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección segunda, cuartel A, tramo tercero, grupo especial.

Lote 4.º, día 28, a las trece horas

Número de pinos, 1.157. Idem de metros cúbicos, 1.444-358. Tasación del aprovechamiento, 1.305.916,25 pesetas. Precio índice, 1.632.395,31 pesetas. Corteza, 11.663 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección segunda, cuartel B, tramo tercero, grupo especial.

Lote 5.º, día 30, a las doce horas

Número de pinos, 690. Idem de metros cúbicos, 1.122-187. Tasación del aprovechamiento, 1.014.625,37 pesetas. Precio índice, 1.268.281,71 pesetas. Corteza, 11.230 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección segunda, cuartel C, tramo tercero, grupo especial.

Lote 6.º, día 30, a las trece horas

Número de pinos, 1.217. Idem de metros cúbicos, 867-578. Tasación del aprovechamiento, 784.420,65 pesetas. Precio índice, pesetas 980.525,81. Corteza, 12.225 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección tercera, cuartel A, tramo tercero, grupo especial.

Lote 7.º, día 30, a las dieciséis horas

Número de pinos, 1.000. Idem de metros cúbicos, 555-905. Tasación del aprovechamiento, 502.621,50 pesetas. Precio índice, 628.276,87 pesetas. Corteza, 11.523 por 100. Fianza provisional, el 3 por 100. Localización: Sección tercera, cuartel C, tramo segundo, grupo especial.

La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma, un funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto. Si no asistiera el Notario dará fe el Secretario.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (seis pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta. Estos se presentarán en la Secretaría de esta entidad todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas. Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrado, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número», en el primero, y en el de documentos: «Contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número»

En el sobre de documentos acompañarán los licitadores: El certificado profesional, carta de pago acreditativa de haber